



2847

DECRETO UNIVERSITARIO N°
OSORNO, 14 SET. 2010
MAT: MODIFICA DUN° 8812 DEL
04/11/2009 QUE DESIGNA ACADÉMICOS
COMO INTEGRANTES DEL CONSEJO DE LA
ESCUELA DE POSTGRADO, A CONTAR DEL
16 DE OCTUBRE DEL 2009 AL 15 DE
OCTUBRE DEL 2011.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Los Lagos, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS:

1. Ley N° 19.238 del 30 de agosto de 1993, Ministerio de Educación Pública.
2. D.F.L N° 1 del 5 de agosto de 1994, del Ministerio de Educación Pública.
3. D.U. N° 2894 del 11 de julio de 2002, que crea Escuela de Postgrado en la Universidad de Los Lagos y fija su reglamento.
4. D.S. N° 364 del 30 de septiembre de 2009, del Ministerio de Educación Pública.
5. D.U. N° 8845 del 18 de noviembre de 2009, que designa Vicerrector de Investigación y Postgrado.

CONSIDERANDO, que el Consejo de Postgrado decretado con fecha 04 de noviembre del 2009, ha sufrido modificaciones respecto a la salida de parte de sus integrantes, académicos Dr. Alejandro Buschmann Rubio, Dr. Sergio Mansilla Torres y Dr. Egon Montecinos ; situación que por decreto establece que la Escuela de Postgrado debe llamar a concurso entre los académicos de la Universidad de Los Lagos, con el fin de restablecer el Consejo de Postgrado.

DECRETO: DESIGNASE A LOS SIGUIENTES ACADÉMICOS COMO INTEGRANTES DEL CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSTGRADO, PREVIO CONCURSO INTERNO REALIZADO ENTRE LOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS:

- 1- Dr. Jaime Rau Acuña, C.I. 5.918.434-2
- 2- Dr. Eduardo Barraza Jara, C.I. 5.255.806-9
- 3- Dr. Gonzalo de la Maza Escobar, C.I. 6.061.182-3

El Consejo de Postgrado quedará conformado por los académicos anteriormente designados y por aquellos que fueron designados en noviembre del 2009, y que hasta ahora siguen formando parte de éste órgano colegiado. Por lo tanto la conformación oficial del consejo de postgrado será la siguiente:

- 1- Dr. Oscar Díaz Carrasco
- 2- Dr. Roberto Canales Reyes
- 3- Dr. Roberto Quevedo León
- 4- Dr. Jaime Rau Acuña
- 5- Dr. Eduardo Barraza Jara, y
- 6- Dr. Gonzalo de la Maza Escobar

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ARTURO CASTRO WINKLER
CONTRALOR INTERNO



***** OSCAR GARRIDO ALVAREZ**
RECTOR

OGA/ACW/EMM/PPM/krm

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría, Contraloría Interna, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Administración y Finanzas, Vicerrectoría de Investigación y Postgrado y Escuela de Postgrado